

RESOLUCION N° 88 .-

QUINTERO,

27 SET. 2017

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de Fusión-Subdivisión N° 138/2017 de fecha 07/06/2017, presentada por la propietario SANDRA DEL CARMEN PALMA GONZÁLEZ R.U.T. N° [REDACTED], para las propiedades ubicadas en calle Lautaro Lote A Rol de Avalúo N° 043-025 y calle Hernando de Magallanes Lote B Rol de Avalúo N° 043-032, Comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto Sr. ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO, R.U.T. N° [REDACTED]
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en los Artículos 3.1.2. y 3.1.3. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Lo dispuesto en el D.S. N° 32/84, "Plan Regulador Comunal de Quintero".
5. Los Certificados de Avalúo Fiscal de fecha 12/06/2017, de las propiedades Roles de Avalúo N° 043-025 y N° 043-032, respectivamente, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
6. La O.I.M. N° 1225 de fecha 05/09/2017, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Solicitud de Subdivisión N° 138/2017 de fecha 07/06/2017, para la propiedad identificada en Vistos N° 1.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la solicitud de aprobación de Fusión-Subdivisión N° 138/2017 de fecha 07/06/2017, presentada por la propietario SANDRA DEL CARMEN PALMA GONZÁLEZ R.U.T. N° [REDACTED], para las propiedades ubicadas en calle Lautaro Lote A Rol de Avalúo N° 043-025 y calle Hernando de Magallanes Lote B Rol de Avalúo N° 043-032, Comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto Sr. ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO, R.U.T. N° [REDACTED], con las siguientes características:

SITUACIÓN ACTUAL:

LOTE A
ROL DE AVALUO N° 043-025
Polígono: C-D-E-F-C
Superficie: 438,345 M²

LOTE B
ROL DE AVALUO N° 043-032
Polígono: A-B-F-E-A
Superficie: 250,155 M²

SITUACIÓN INTERMEDIA
FUSIÓN

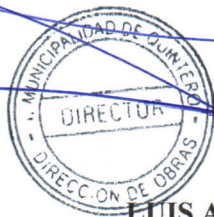
LOTE A Y B
ROL DE AVALUO N° 043-025 Y N° 043-032
Polígono: A-B-C-D-A
Superficie: 688,50 M²

SITUACIÓN PROPUESTA
SUBDIVISIÓN

LOTE A
ROL DE AVALUO N° 043-025
Polígono: C-D-E-F-C
Superficie: 344,25 M²

LOTE B
ROL DE AVALUO N° 043-032
Polígono: A-B-F-E-A
Superficie: 344,25 M²

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

Distribución:

1. Propietaria, Sandra Palma González (3).
2. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
3. Expediente Roles de Avalúo N° 043-025 y N° 043-032.
4. Archivo D.O.M.